

PROCESO DE SELECCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PUESTOS DE TÉCNICO DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS (OPERADOR DEL CCE Y MMPP) DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS (OPERADOR DEL CCE Y MMPP) PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Se comunica a las personas interesadas que las pruebas se estructurarán de la siguiente manera:

1. Prueba de conocimientos sobre el Plan de Igualdad:

El Cuestionario estará compuesto por diez (10) preguntas. Cada pregunta tendrá cuatro posibles soluciones (solo una respuesta válida). Cada pregunta contestada correctamente sumará un punto (1), las preguntas contestadas incorrectamente y las preguntas en blanco no supondrán ningún punto en la valoración del ejercicio.

La duración de la prueba será de 15 minutos.

Las respuestas deberán marcarse conforme a las instrucciones especificadas en la prueba; las incorrectamente cumplimentadas se considerarán no respondidas.

Esta prueba será puntuada en una escala de 1 a 10, debiendo obtenerse un mínimo de 5 para superarla.

Esta prueba será valorada con la calificación de APTO o NO APTO y tiene carácter eliminatorio.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.



2. Prueba desempeño:

Estructura

a) Bloque I: cuestionario tipo test. Valoración máxima 10 puntos.

Consistirá en un cuestionario compuesto por 10 preguntas.

- 10 preguntas sobre Bloque I
- Cada pregunta tendrá cuatro posibles soluciones (solo una respuesta válida). Cada pregunta contestada correctamente sumará un punto (1), las preguntas contestadas incorrectamente y las preguntas en blanco no supondrán ningún punto en la valoración del ejercicio.

b) Bloque II: Valoración máxima 90 puntos

b.1. Cuestionario tipo test

- 40 preguntas

Cada pregunta tendrá cuatro posibles soluciones (solo una respuesta válida). Cada pregunta contestada correctamente sumará un punto (1), las preguntas contestadas incorrectamente restará -0,20 y las preguntas en blanco no supondrán ningún punto en la valoración del ejercicio, permitiéndose un máximo de cinco (5) preguntas en blanco. En caso de dejar más preguntas sin responder, el examen será calificado como no apto.

b.2. Preguntas cortas

50 preguntas sobre vocabulario y alfabeto OMI, tanto inglés-castellano como castellano-inglés. Cada respuesta correcta sumará 1 punto y cada respuesta errónea restará -0,20 puntos. las preguntas en blanco no supondrán ningún punto en la valoración del ejercicio, permitiéndose un máximo de siete (7) preguntas en blanco.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.



Condiciones de realización

La duración total del examen será de una hora y cuarenta y cinco minutos.

No se corregirán aquellas respuestas cuyas marcas no hayan sido cumplimentadas según las instrucciones que figurarán en las instrucciones del examen, considerándose cualquier otra marca como no válida y quedando en ese caso la pregunta cómo respuesta errónea.

Sistema de calificación

La prueba se calificará de 0 a 100 puntos:

- Bloque 1: 0 a 10 puntos.
- Bloque 2: 0 a 90 puntos.

La calificación final de las personas aspirantes vendrá determinada por la suma de la calificación obtenida en ambas partes. Para superar la prueba será necesario obtener, al menos, el 50% de la puntuación total.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.

